



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/623
28 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE UGANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto del Acuerdo de Paz sobre la República Democrática del Congo, que fue firmado en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia).

Le agradecería que tuviera a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad esta carta y su anexo y que los hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Prof. Semakula KIWANUKA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

ANEXO I

Acuerdo de Paz

Tomando como base la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA), presentada en la primera Reunión en la Cumbre, celebrada en El Cairo en 1964, en la que se pidió que se respetaran las condiciones que existían antes de la independencia,

Teniendo presentes las operaciones militares que se llevan a cabo en la región de los Grandes Lagos, que desestabilizan la región, perturban la paz y la seguridad en diversos Estados y dan lugar a la intervención extranjera que obstaculiza el desarrollo y la integración del continente,

Recordando la minicumbre de Sirte, celebrada el 30 de septiembre de 1998, en relación con el conflicto actual en la región de los Grandes Lagos,

Confirmando los resultados de la Reunión en la Cumbre de Lusaka, celebrada del 13 al 16 de enero de 1999, las reuniones precedentes y los resultados logrados anteriormente con el fin de solucionar de forma pacífica y duradera el conflicto de la República Democrática del Congo,

Señalando que la tragedia constituida por las horribles masacres son resultado del conflicto armado de la región,

Los signatarios del presente Acuerdo han acordado lo siguiente:

1. Afirmar la seguridad e integridad de las fronteras políticas de todos los Estados.

2. Cesar inmediatamente las hostilidades como preludeo al diálogo y a la búsqueda de una solución pacífica.

3. Desplegar fuerzas neutrales africanas de mantenimiento de la paz en las zonas de la República Democrática del Congo en que hay tropas de Uganda, Rwanda y Burundi.

4. Coordinar el retiro de las fuerzas ugandesas y rwandesas con la llegada de la fuerza de paz africana.

5. Condenar todos los actos de violencia y el asesinato en masa y afirmar la necesidad de aprehender, castigar y desarmar a los asesinos.

6. Alentar a la República Democrática del Congo a que inicie un diálogo nacional abierto a todas las partes.

7. Propiciar el retiro de todas las fuerzas extranjeras presentes en la República Democrática del Congo tan pronto como se acuerde la paz.

8. Que todas las partes se comprometan a abstenerse de tratar de derrocar al régimen de la República Democrática del Congo.

9. Respetar el principio de no injerencia en los asuntos internos de los países.

10. Subrayar la continuidad del papel rector que desempeña el líder hermano al coordinar el proceso de paz en la región de los Grandes Lagos y al crear un clima y los mecanismos propicios para ponerse en contacto con el Presidente Shiloba y para acelerar el proceso de paz.

Firmado en Sirte, 18/04/1429 (1999).

(Firmado) Excmo. Sr. Yoweri Kaguta MUSEVENI (Firmado) Excmo. Sr. Idriss DEBY
Presidente de la República de Uganda Presidente de la República del Chad

(Firmado) Excmo. Sr. Issaias AFEWORKI (Firmado) Excmo. Sr. Laurant Désiré KABILA
Presidente del Estado de Eritrea Presidente de la República del Congo

(Firmado) Coronel Muamar AL-GADDAFI
Líder de la Gran Revolución El-Fateh y
Coordinador del proceso de paz en la
región de los Grandes Lagos

ANEXO II

Acuerdo de Paz sobre la República Democrática del Congo,
firmado en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia)

1. El Excmo. Sr. Coronel Muamar Al-Gaddafi, de la Jamahiriya Árabe Libia, celebró el 17 y 18 de abril de 1999, una reunión en la cumbre en Sirte, a la que asistieron el Excmo. Sr. Presidente Yoweri Kaguta Museveni de Uganda, el Excmo. Sr. Presidente Idriss Deby del Chad, el Excmo. Sr. Issaias Afeworki de Eritrea y el Excmo. Sr. Presidente Laurent Désiré Kabila de la República Democrática del Congo.
2. Se convocó la reunión en la cumbre para tratar de poner término al conflicto desatado en la República Democrática del Congo y en consonancia con el deseo expresado por el Excmo. Sr. Coronel Al-Gaddafi de resolver los problemas que aquejan a África antes de una cumbre extraordinaria de la OUA que se propone acoger en septiembre de 1999.
3. Al término de las deliberaciones, los Presidentes celebraron un Acuerdo de Paz sobre la República Democrática del Congo, una copia del cual se adjunta.
4. Los principales puntos que componen el Acuerdo de Sirte no son nuevos. Ya fueron convenidos en el marco de la iniciativa de paz regional de Lusaka. La única novedad radica en que el Presidente Kabila está de acuerdo con esos puntos. Que el Presidente Kabila haya firmado el Acuerdo implica que la posición que mantuvo en el pasado ha cambiado considerablemente.
5. El Acuerdo de Paz de Sirte se relaciona con el proceso de paz de Lusaka, en el sentido de que, en virtud del primero, sus signatarios comprometen su adhesión al proceso de paz regional en curso, que tiene como facilitador al Excmo. Sr. Presidente Chiluba de Zambia. Todas las fuerzas beligerantes que operan en la República Democrática del Congo tendrán que negociar y firmar un acuerdo de cesación del fuego para que puedan cesar las hostilidades, se pueda desplegar una fuerza de interposición, aumenten las probabilidades de diálogo interno y se retiren de forma ordenada todas las fuerzas extranjeras.
6. Habiendo estado a la vanguardia de quienes insisten en una solución diplomática de la crisis de la República Democrática del Congo, Uganda considera que la iniciativa libia es positiva y complementa y facilita los esfuerzos regionales que se despliegan para llegar a una solución pacífica y amplia del conflicto de la República Democrática del Congo. Corresponde acogerla con agrado y apoyarla, ya que encierra la posibilidad de permitir que las partes avancen en la dirección de la paz, como tanto se desea. Al respecto, es urgente que el Excmo. Sr. Coronel Muamar Al-Gaddafi colabore con el Excmo. Sr. Presidente Chiluba.
